

Perid P.T.

P/FIRMA DE JGGA 093/EML Verificacion 036

Jorge Gaston Gonzalez Alcerreca to:Hector Gabriel Chaires Muñoz

El documento ha sido alterado



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DE JALISCO  
Poder Ejecutivo

Folio Seguridata 68408

Folio Notes C/DGCVO/E-00216/2011

Dirigido a Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz  
Director General de Infraestructura Rural  
Presente.

Guadalajara, Jalisco; 17 de febrero de 2011.

Asunto: Orden de Verificación No. 036/2011

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracción VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción VI del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; le notifico que se ha comisionado al los ingenieros Santiago Mojica Silva y Jorge Humberto Gutiérrez Contreras, Coordinador y Auditor respectivamente, adscritos a la Dirección General de Verificación y Control de Obra, para llevar a cabo el **seguimiento a la verificación física** de la obra: "Construcción de la tercera etapa del centro de valor agregado (demolición y construcción de banquetas y pavimento hidráulico en andén de carga y descarga)", ubicada en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, con orden de trabajo 268/2010, a partir del 23 de febrero del año en curso.

Por lo anterior, le solicito muy atentamente se sirva girar sus instrucciones para que se les otorguen las facilidades y el apoyo que requieran para el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente.  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

“Sufragio Efectivo. No Reelección”  
“2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco”

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca.  
Director General de Verificación y Control de Obra.

c.p. Archivo.

FJAG / JEML/ flps\*

Revisión – 1  
RC-CON-001

Fecha Revisión – 06/Ago/2010

**2011, Año de los Juegos Panamericanos en Jalisco**

Fi  
r  
m  
a  
d  
o  
p  
or  
F  
ec  
h  
a 17/02/2011  
Fi 04:04 p.m.  
r  
m  
a  
FRANCISCO JAVIER ALTA

H FE16D6B1919  
a 2D92DE012D  
s E3178BFF1E6  
h A0532713  
MIllAgYJKoZlhvc  
NAQcColIH8zCC  
B+8CAQEXCzAJ  
BgUrDgMCGgUA  
MDcGCSqGS1b3  
DQEHAaAqBCh  
GRTE2RDZCMT  
kxOTJEOTJERT  
AxMkRFmzE3OE  
JGRjFFNkEwNT  
MyNzEzoIIFuTC  
CBbUwggSdoAM  
CAQICFDAwMD  
AwMDAwMDAw  
MDAwMDAwNjY  
zMA0GCSqGS1b  
3DQEBBQUAMII  
BlzEWMBQGA1  
UELQMNAFNGS  
Tg5MDMwMURV



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO

TERMINOS DE REFERENCIA

de estructuras y construcciones existentes en el predio comprendido para la planta  
con el proyecto.

ECONOMICO-FINANCIERO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO

lo permitirá conocer los costos estimados del proyecto y permitirá desarrollar un  
para el análisis económico-financiero de la planta de tratamiento de aguas  
incluyendo los presupuestos de obra, los costos de agua tratada y las tarifas de

los mínimos a considerar para elaborar el presupuesto son: adquisición del terreno  
de obra civil, mecánica y eléctrica; gastos de ingeniería y administración; montaje de  
puesta en marcha; costos de capital y la implementación de un plan de

concepto se determinará el costo anual por operación y mantenimiento; por ello se  
reemplazar los gastos por mantenimiento operativo, preventivo y correctivo, así como  
gastos de reactivos químicos, energía eléctrica, mano de obra y transporte para la  
la administración diaria de la planta, incluyendo el manejo y disposición de lodos

miento de la obra puede efectuarse mediante recursos propios, con una fuente  
sistema o bien una combinación de ambas alternativas.

selección del costo, se seleccionarían, en primer lugar, los parámetros o  
de las descargas que se utilizarán para tal efecto y, en forma general, ordenar  
del sistema, integrando la amortización, costo de capital, de operación y

el dimensionamiento preliminar de la Planta de Tratamiento, el Cálculo de  
volumenes definidos para los colectores y redes de alcantarillado, es procedente  
un estudio de mercados en la zona de los materiales, mano de obra y equipo  
presupuesto base, el cual será entregado mediante un sobre cerrado, a quien

- Tg5MDMwMURV
- MDEUMBIGA1U
- EBxMLR3VhZGF
- sYWphcmExEDA
- OBgNVBAgTB0p
- hbGIZY28xCzAJ
- BgNVBAYTAK1Y
- MQ4wDAYDVQ
- QREwU0NDEwM
- DEIMCMGA1UE
- CQwcQ2FsbGUg
- Q29yb25hICMzM
- SBDb2wUENIbn
- RybzEkMCIGA1
- UEAxMbt2ZpY2I
- hbGhIE1heW9yI
- GRlIEdvYmllcm5
- vMScwJQYDVQ
- QLEx5TZWNyZX
- RhcmhlEdlbnVy
- YWwgZGUgR29i
- aWVybm8xJzAIB
- gNVBAoTHkdvY
- mllcm5vIGRlbnCB
- Fc3RrhZG8gZGU
- gSmFsaXNjbzEI
- MCMGCSqGSIB
- 3DQEJARYWch
- NjLm9tZ0BqYWx
- pc2NvLmdvYi5te
- DAeFw0xMDA1
- MjUwMDAwMDB
- aFw0xMjA1MjQw
- MDAwMDBaMIIB
- PzEUMBIGA1UE
- BwwLR1VBREF
- MQUpBUKExED
- AOBgNVBAgMB
- 0pBTEITQ08xCz
- AJBgNVBAYTAK
- 1YMTMwMQYD
- VQQJDCpQQVN
- BSKUgREUgTE9
- TIEZFUIJPVkvK
- RVJPUyBOTy4g
- NzAgM0VSIFBJ
- U08xMTAvBgNV
- BAwMKERJUKV
- DVE9SIERFIFZF
- UkiGSUNBQ0IPT
- iBERSBPQIBIE
- RJUKVDVEExLT
- ArBgNVBAMMJE
- ZSQU5DSVNDT
- yBKQVZJRVIgQ
- UxUQU1JUKFOT
- yBHT05aQUxW
- JEIMBGA1UEC
- wwWQ09OVFJB
- TE9SSUEgREV
- MIEVTVFETzE
- cMBoGA1UECg
- wTR09CSUVSTk

TERMINOS DE REFERENCIA

ECgwTR09CSU  
 VSTk8gREUgSk  
 FMSVNDTzEyM  
 DAGCSqGSIb3D  
 QEJARYjZnJhb  
 mNpc2NvLmFsd  
 GFtaXJhbm9Aa  
 mFsaXNjby5nb2I  
 ubXgwgZ8wDQY  
 JKoZlhvcNAQEB  
 BQADgY0AMIGJ  
 AoGBAMiUQA38  
 ehWHZL4xUzS6  
 8dCQmBdbyUO  
 wBneT9dWEfRa  
 dLNyM6fvJNW0  
 GT55j0YQ+V73d  
 eWYI4Ppi7I3zpa  
 anr0ISlqi6QkuEy  
 55d0837W1KKRp  
 nImq9Imj5HnQ+  
 aZxs70Os+VvS4  
 kZ5QRq76RIsMn  
 box/BXr+sqcZj62  
 XN2wW+ahAgM  
 BAAGiggFDMIIB  
 PzAfBgNVHSME  
 GDAWgBTf1Vhs  
 WXizlZeTljDtri9s  
 dCf5nTAdBgNV  
 HQ4EFgQUflhUz  
 Qk9ZKmqkf9dBN  
 qctajou1swRwYI  
 KwYBBQUHAQE  
 EOzA5MDcGCC  
 sGAQUFBzABhit  
 odHRwOi8vZmly  
 bWFlbGVjdHJvb  
 mljYS5qYWxpc2  
 NvLmdvYi5teDo  
 4MDgyMGEGA1  
 UdIAEB/wRXMF  
 UwUwYGYINKgU  
 KOMEkwRwYIKw  
 YBBQUHAQEwE  
 O2h0dHA6Ly9m  
 aXJtYWVsZWNO  
 cm9uaWNhLmph  
 bGlzY28uZ29iLm  
 14L3BvbGI0aWN  
 hc0FDUi9jcHMu  
 aHRtMB0GA1Ud  
 JQQUWMBQGCC  
 sGAQUFBwMEB  
 ggrBgEFBQcDAj  
 APBgNVHRMBA  
 f8EBTADAgEAM  
 A4GA1UdDwEB/  
 wQEAwID2DAR  
 BglghkgBhvhCA  
 QEEBAMCBaAw  
 DQYJKoZIhvcNA  
 QEFBQADggEB



TÉRMINOS DE REFERENCIA

AJo5puffFKz7gJl  
WwMZtjYwS/+c/  
vG3RAcw4r5rXE  
12H7KgiaprTX10  
JCZogq6yhtF1+i  
L3yEeuJW43KTc  
vlcowRPX3xdxk0  
p029/X7IVyeGhC  
7ukEYREBrOU  
5Vr3Lbgo/EgFr2l  
v5GAVCz1D7vv  
WVkiwN5x3LitW  
x/UoQz/neiJ3Mz  
HWxZkRJuR9l9J  
iflEZybU27bMF1  
Ct3VGZMIUCZN  
7eDVPZaX0CRj8  
2N6rTRCXi0WN  
DcxK/y1K18QxA  
6Kf8nxMi88z0Yb  
dHWrCkOMKbQ  
oYuiOqSkCkNaS  
nZmau8bl003X  
Q+RAiyvaq1yEs  
50U3qaWYA8v6  
Js+A9jgUDGKtn  
kPMxggHIMIIB4  
QIBATCCAT0wg  
gEjMRYwFAYDV  
QQAtAw0AU0ZJO  
DkwMzAxRFUw  
MRQwEgYDVQ  
QHEwtHdWfKY  
WxhamFyYTEQ  
MA4GA1UECBM  
HSmFsaXNjbzEL  
MAKGA1UEBHM  
CTVgxDjAMBgN  
VBBETBTQ0MT  
AwMSUwIwYDV  
QQJDBxDYWxs  
ZSBDb3JvbmEgl  
zMxIENvbC4gQ2  
VudHJvMSQwlg  
YDVQQDExtPZ  
mlJaWFsaWEgT  
WF5b3lgZGUgR  
29iaWVybm8xJz  
AIBgNVBAstHIN  
IY3JldGFyaWEg  
R2VuZXJhbCBk  
ZSBhb2JpZXJub  
zEnMCUGA1UE  
ChMeR29iaWVy  
bm8gZGVsIEVzd  
GfKbyBkZSBKY  
Wxpc2NvMSUwI  
wYyJKoZlhcNAQ  
kBFhZwc2Mub2  
1nQGphbGlzY28  
uZ29iLm14AhQw  
MDAwMDAwMD  
AwMDAwMDAw





gZGUgR29iaWVyb8xJzAIBgNVBAoTHkdvYmllcm5vIGRlbcBFc3RhZG8gZGUgSmFsaX  
NjbzEIMCMGCSqGSib3DQEJARYWcHNjLm9tZ0BqYWxpc2NvLmdvYi5teAIUMDAwMDAw  
MDAwMDAwMDAwMDA2NjllwCQYFKw4DAhoFADANBgkqhkiG9w0BAQEFAASBgI8G6Xe  
pdzv61cPtrTvsCn6hNHuEgJnDWKogYC3Z1vt7fkLHeI8MUgjJ2kJMCs6SIgUAHpC+06HoK  
mp/97o1MCvZhMmvdOQOCN8YFI1mGCiH8MktBpu8ZXz9qt/D2+CFvpzrEkcDRRw6YvAul  
N/6WLvDatpsbYVrrnJ6rHQ/kl6D

6.5.2 Valor actual Neto Social.

En función al flujo de beneficios y costos sociales, a pesos constantes y a valor presente se determinará el VAN social.

6.5.3 Tasa interna de retorno (TIR) social.

En función a los beneficios netos de los flujos del proyecto a precios constantes, se determinará la TIR del proyecto.

6.5.4 Tasa de rendimiento inmediato.

Se determinará la tasa de rendimiento inmediato (TRI) TASA DE RENDIMIENTO INMEDIATO. Esta indica el momento óptimo en que se debe iniciar la inversión.

6.5.5 Momento óptimo de la inversión.

Calculo del periodo en que el (VAN) VALOR ACTUAL NETO es máximo, indicando el momento óptimo de ejecutar el proyecto.

6.6 COMPARACIÓN DE INDICADORES "CON" Y "SIN" PROYECTO.

Se compararán los indicadores de rentabilidad con y sin proyecto, para determinar la conveniencia de realizar el mismo.

6.7 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD A FACTORES CRÍTICOS.

Se elaborará un análisis de sensibilidad a los factores críticos del proyecto.

6.8 OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN SOCIAL DEL PROYECTO.

En función a los resultados de la evaluación de los indicadores de rentabilidad del proyecto, se dará una opinión sobre si es rentable socialmente o no.

7 RESUMEN EJECUTIVO

En este apartado se desarrollará un resumen ejecutivo del estudio el cual contendrá los resultados más importantes del mismo.





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

*AUSE*

001201

OFICIO 122/DGVCO-DOD-T/2013  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 13 de febrero de 2013

Ing. Luis Esteban Alva Muñoz  
Director General de Fomento Agropecuario y Horticultura  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Av. Hidalgo número 1435, Colonia Americana, C.P. 44100  
Ciudad

Asunto: Informe de Verificación 036/2011

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracciones VI y VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; 6 fracción XXI, 19 fracciones I, V y VI y del arábigo 22, fracciones I y III del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco y en relación a la verificación de las obras: "Construcción de 3ra. Etapa en el Centro de Valor Agregado (demolición y construcción de banquetas y pavimento hidráulico en andén de carga y descarga), con O.T. 268/2010 le comunico:

Relativo a la revisión de los trabajos correspondientes, a cargo de la empresa Aldrik Construcciones, S.A. de C.V., se detectaron deficiencias técnicas y mala calidad de mano de obra por un monto de \$850,265.52 (Ochocientos cincuenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 52/100 M.N.), incluye IVA.

Construcción de la 2da. Etapa del Centro de Valor Agregado, (Instalaciones Mecánicas) con O.T. 753/2009 a cargo de la empresa FMS, Ingeniería, S.A. de C.V., por volúmenes cobrados no ejecutados por un monto de \$133,666.49 (Ciento treinta y tres mil seiscientos sesenta y seis pesos 49/100 M.N.) incluye IVA, los cuales se consignan en las hojas anexas (tres). Por lo que le solicito, que en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente, remita a este Órgano Estatal de Control las aclaraciones correspondientes, esto con el fin de proseguir con la verificación correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y efectos a que haya lugar, al tiempo que le reitero las seguridades de mi distinguida consideración

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcerreca  
Director General de Verificación y Control de Obra

- c.c. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural.
- Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras.- Director de Contratación y Control de Costos.
- L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado.- Av. Vallarta número 1252, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.- Para conocimiento.
- Archivo.

MAGZ/magz.

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

RECIBIO *Juan P*  
FECHA *15 febrero 2013*  
HORA *10:57 am*

*original y 2 copias y Anexos (2002 2013)*

*Recibido copia 27/5/13*

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

13 FEB. 2013

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES





Guadalajara, Jalisco; 28 de Febrero de 2013  
06-05-134/2013

COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

**ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA**  
**DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**PRESENTE.**

**128190**

CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO  
12 MAR 2013 11:00  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

28 FEB. 2013

RECIBIDO

OFICIALIA DE PARTES

HORA: 14:52

*D/Aureus; 52, Heals Fu Copiss Simplex.*



RECIBIDO  
01 MAR 2013  
REGION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

Recibido.  
19mar/13  
Fabi c/14

En relación a su oficio No. 122/DGVCO-DOD-T/2013, donde solicita las aclaraciones correspondientes a los contratos de: Construcción de 3ra. Etapa en el Centro de Valor Agregado (demolición y construcción de banquetas y pavimento hidráulico, en andén de carga y descarga), con O.T. 268/2010 a cargo de la empresa Aldrik Construcciones S.A. de C.V. y Construcción de la 2da. Etapa del Centro de Valor Agregado (instalaciones mecánicas), con O.T. 753/2009 a cargo de la empresa FMS Ingeniería S.A. de C.V., le informo lo siguiente:

En el contrato con **O.T. 268/2010**, al tiempo que se hicieron las verificaciones (Agosto de 2010) por parte de personal a su digno cargo, algunas de las losas (4) del andén de maniobras para autotransportes de carga presentaron grietas en el sentido longitudinal paralelo a las juntas de las mismas, esto se ocasionó porque los cortes para generar dichas juntas (en esas áreas) fueron realizados a destiempo o bien porque no fueron a la profundidad requerida. Sin embargo, esas deficiencias no comprometían el buen desempeño del andén en cuestión, siempre y cuando se les diera el tratamiento adecuado, mediante la apertura de la grieta con disco de corte y la posterior aplicación de material semirrígido adherible al concreto para el sellado de las grietas. Estas reparaciones fueron realizadas en su momento, lo cual se verifica mediante anexo fotográfico.

Por otra parte, en las banquetas de concreto, las losas que presentaron desprendimientos fue porque se les aplicó carga extraordinaria (el lugar estaba en proceso de construcción y como tal algunos vehículos de carga circularon indebidamente sobre las banquetas). Sin embargo, las losas afectadas fueron sustituidas, las grietas presentadas son de carácter superficial. Asimismo, las losas de las banquetas presentaron (en los puntos verificados) espesores inferiores a los 10 cm en los bordes y no en el resto del cuerpo, por tal motivo se tomó la decisión de hacer una deductiva del concepto y pagar las banquetas en un espesor de 8cm, se anexa copia del cuerpo de estimación y nota de bitácora, esto a razón de que el espesor final no compromete la funcionalidad de las mismas.

Con relación al contrato con **O.T. 753/2009**, los conceptos de: codo de cobre de 51mm, aislamiento para tubo de 51 mm, codo de cobre de 19mm X90, aislamiento para codo de cobre de 51,38,25 y 19mm, tubo de cobre tipo "I" de 2", tubo de cobre tipo "I" de ¾", codo de 90° de cobre de ¾", tee de cobre de 2", tee de cobre de ¾", válvula compuerta bridada de 2", válvula esfera de ¾", válvula de globo de ¾", válvula





GOBIERNO  
DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

check de  $\frac{3}{4}$ " , válvula check de 2" , válvula eliminadora de aire de  $\frac{3}{4}$ " , acuastato honeweld de  $\frac{3}{4}$ " , válvula compuerta de 2" , tubo PVC hidráulico de 2" , tubo de acero sold. de 1  $\frac{1}{2}$ " , tubo de cero sold. de 2" , válvula de globo de 2" y termómetro de 0-100° caratula de 3" son conceptos cuya diferencia se aplicó a forma de deductiva en la estimación número 10, se anexa copia del cuerpo de estimación. Los conceptos correspondientes a la señalización de las instalaciones mecánicas si se ejecutaron, en el momento de la verificación se dejaron de instalar debido a que se corría el riesgo de que las maltrataran porque en el piso técnico había alrededor de 30 personas trabajando, se anexan fotografías con las señalizaciones en tuberías. Para los conceptos de valvula de globo de  $\frac{1}{2}$ " , filtro "Y" Fo.No. de 2" , trampa termodinámica de 1" y soporte al piso para tubo de 4" se anexan isométricos para su ubicación, para lo cual se indica que en el archivo fotográfico no se identificaron plenamente, sin embargo estos componentes se encuentran debidamente instalados ya que forman parte importante de cada uno de los sistemas mismos que se encuentran en funcionamiento desde hace un año y medio. Por último, de los conceptos de instalación de eco drain de 115 V marca Kaeser, el filtro de tratamiento de condensadora y la válvula reguladora de temperatura de 25mm se encuentran debidamente instalados y en funcionamiento, tal y como se observa en las fotografías anexas.

Es importante señalar que todas las instalaciones tanto mecánicas como eléctricas del Centro de Valor Agregado se encuentran debidamente terminadas y en funcionamiento, ello se puede constatar con el simple hecho de que el Centro se encuentra operando de forma normal con las empresas que allí se encuentran laborando.

Sin más por el momento y en espera de que con la información aquí proporcionada queden solventadas en su totalidad las observaciones correspondientes, me despido y quedo de usted.

Atentamente,

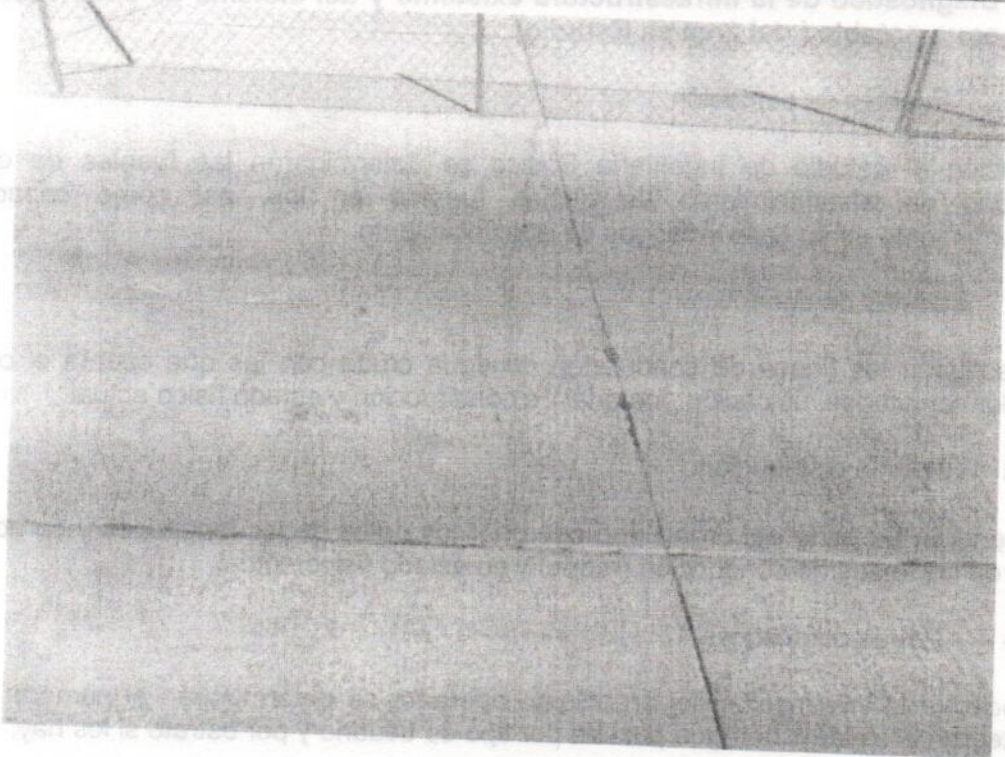
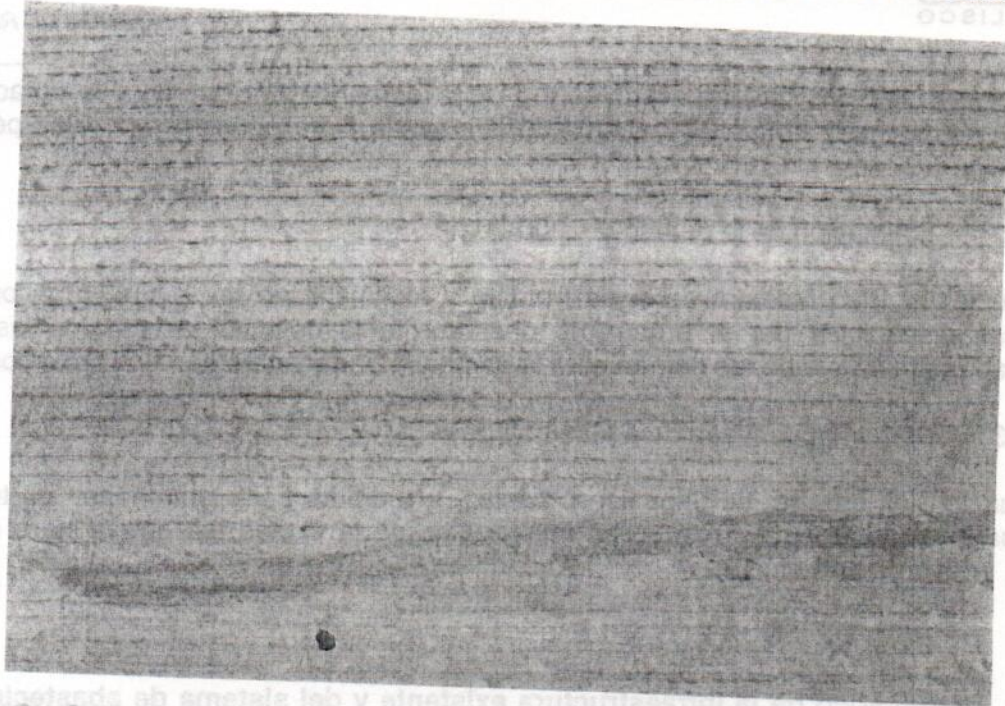
**ING. SERGIO ALCARÁZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTICOLA**

C.c.p. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural  
L.E. Francisco Xavier V. Trueba Pérez.- Contralor del Estado, para conocimiento  
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras.- Director de Contratación y Control de Costos.

Archivo.



COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO  
REPARACIONES EN LOSAS DE CONCRETO EN ANDEN DE CARGA Y DESCARGA



Se analizará el organismo operador cuenta con macro medición en la entrada y salida de las fuentes de abastecimiento. Así mismo, se analizará si cuenta con micro medición en las tomas domiciliarias que integran el sistema y la eficiencia de la misma.



OFICIO 033/DGVCO-DOD-T/2016  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 28 de enero de 2016.

Ing. José Antonio Ampudia Torres  
Director General de Infraestructura Rural y Urbana  
Prolongación Alcalde 1351 Col. Miraflores  
C.P. 44260  
Presente

Asunto: Oficio de solventación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 35 y 38 fracción IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la verificación de la obra: "Construcción de la 3ª Etapa del Centro de Valor Agregado Demolición y Construcción de Banquetas y Pavimento Hidráulico en Anden de Carga y Descarga) en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco", con orden de trabajo No. 268/10, contrato No. SEDER/DGIR/CI/012/10

En relación al folio comunicado mediante oficio 122/DGVCO-DOD-T/2013, por un monto de \$133,666.49 I.V.A incluido, y a su oficio 06-05-134/2013, le comunico que se da por solventado el folio, con la información de soporte que anexa.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente,  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra



- c.c. Ing. Roberto Dávalos López.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Prolongación Alcalde No. 1351, Col. Miraflores C.P. 44260, -Para su conocimiento.
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado.- Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Mismo Fin.
- Lic. Edgar Valdívila Ahumada.- Director de Área de Verificación de Obra Directa.- Pasaje de los Ferreverjeros No. 70 Col. Centro C.P. 44100
- Archivo.

EVA / JAAP / elc

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001



Contraloría del Estado

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS  
16 FEB 15 11:40  
Eugenia J...  
o R... y Lopez

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

03 FEB. 2016

DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES

Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104

Recibi copia  
15 FEB 2016



Guadalajara, Jalisco; 21 de enero de 2016.

**Ing. José Antonio Ampudia Torres**  
**Director General de Infraestructura Rural y Urbana**  
**Prolongación Alcalde 1351 Col. Miraflores**  
**C.P. 44260**  
**Presente**

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 35 y 38, fracción, IV y los artículos 229 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, con relación a la orden de verificación No. **036/2011**, correspondiente a la realización de la Obra Pública denominada: **"Construcción de la 3ª Etapa del Centro de Valor Agregado (Demolición y Construcción de Banquetas y Pavimento Hidráulico en Anden de Carga y Descarga) en el Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco"**, ejecutada por la empresa, **Aldrik Construcciones S.A. de C.V.**, bajo la orden de trabajo **268/10**, contrato **SEDER/DGIR/CI/012/10**, le informo que en la revisión correspondiente al anticipo y a las estimaciones de la numero 1 a la 6, de las cuáles se determinó la observación con número de oficio **122/DGVCO-DOD-T/2013**, esta fue solventada ante este Órgano Estatal de Control; **La facultad de la Contraloría del Estado queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho.**

Sin otro particular de momento, sólo me resta reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

**Atentamente**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño**  
**Director General de Verificación y Control de Obra**

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto DOD-011/2016

- c.c. Ing. Roberto Dávalos López. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Prolongación Alcalde No. 1351, Col. Miraflores C.P. 44260. -Para su conocimiento.
- Mtro. Juan José Bañuelos Guardado. Contralor del Estado. - Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Mismo Fin.
- Lic. Edgar Valdivia Ahumada. - Director de Área de Verificación de Obra Directa. - Pasaje de los Ferroviejeros No. 70 Col. Centro C.P. 44100 Archivo.

EVA/ JAAP / elc

Revisión - 1



RC-CON-001

*Recibido copia 15 FEB 2016*



Contraloría del Estado



**DESPACHADO**

OFICIALÍA DE PARTES

28 ENE. 2016

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



Av. Vallarta 1252  
Col. Americana, C.P. 44160  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tels. 01 (33) 3668 1633  
01 (33) 4739 0104